



Resolución Jefatural de Administración

N° 169-2024-MTC/20.2

Lima, 23 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe N° 734-2024-MTC/20.14.17, de fecha 12 de agosto de 2024 de la Unidad Zonal Puno, el Informe N° 175-2024-MTC/20.2.3, de fecha 16 de agosto de 2023 del área de Tesorería de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 170-2023-MTC/20.2, de fecha 14 de agosto de 2023, se aprueba el reporte “Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401051 – MTC Provias Nacional – Zonal Puno;

Que, mediante Informe N° 734-2024-MTC/20.14.17, de fecha 12 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad Zonal Puno solicita la modificación y actualización del responsable suplente para el manejo de cuentas bancarias, para lo cual remite los datos del nuevo responsables;

Que, con Informe N° 175-2024-MTC/20.2.3 de fecha 16 de agosto de 2024, el área de Tesorería concluye que es procedente la actualización del responsable suplente del manejo de cuentas bancarias solicitado por la Unidad Zonal Puno, y elabora el proyecto de resolución que aprueba el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla al responsable suplente del manejo de cuentas de la Unidad Operativa 401051– Unidad Zonal Puno;

Que, conforme a lo señalado por la Unidad Zonal Puno resulta necesario modificar y actualizar a los responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401051 –MTC-PROVIAS NACIONAL ZONAL PUNO; así como, disponer las acciones respectivas a efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), para el caso de la Unidades Operativas se realiza mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Con la conformidad y visado del Área de Tesorería; y de acuerdo a lo señalado por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02 modificada por la Resolución Ministerial N° 731-2023-MTC/01; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 1267-2023-MTC/20;

Expediente: I-050070-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=4scFrqZkrJo=>



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 09 de agosto de 2024, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401051 – MTC PROVIAS NACIONAL ZONAL PUNO, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que el Área de Tesorería de la Oficina de Administración ponga en conocimiento a la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Transcribese la presente Resolución al Área de Tesorería de la Oficina de Administración y a la Unidad Operativa 401051– MTC PROVIAS NACIONAL– ZONAL Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

WILMER CASIMIRO ÑAHUI ABREGU
Jefe de la Oficina de Administración
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-050070-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=4scFrqZkrJo=>



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO :036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
EJECUTORA :007 MTC- PROVIAS NACIONAL - ZONAL PUNO [401051]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	44269467	GOYZUETA	TORRES	GILMAR GABRIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFATURA ZONAL PUNO	VERIFICADO
01	48950395	DELGADILLO	PINTO	VLADIMIR JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO
01	42277428	ESPINOZA	CHAVEZ	ENRIQUE RIGOBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO I	APROBADO
01	29606324	SOTO	CRUZ	ROSA MARIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO


Ing. Gilmar Gabriel Goyzueta Torres
CIP. 143319
JEFÉ ZONAL
MTC - PROVIAS NACIONAL - PUNO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

